



# COMUNICADO

19 de marzo de 2020

## **A la Comunidad Universitaria de la Carrera Enfermería y a la Comunidad en General.**

Ante la emergencia sanitaria y el estado de excepción constitucional dispuesto por el Gobierno Nacional para afrontar la pandemia del Coronavirus COVID19; al contar con la Carrera de Enfermería en la UPSE, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, por norma legal tiene estudiantes de internado rotativo en las áreas de:

- Salud Sexual y Reproductiva;
- Salud Pública;
- Pediatría; y,
- Obstetricia.

En razón de la situación que vive el país, nuestros estudiantes que realizan prácticas en diversos centros y unidades hospitalarias, en los lugares que el Ministerio de Salud Pública (MSP) les asigna en cumplimiento de las normas constitucionales y legales de prácticas pre profesionales, deben estar sujetos a las medidas de bioseguridad que fije el MSP y el Comité de Operaciones Emergentes (COE), quienes son los únicos competentes para obrar ante los hechos de emergencias sanitarias y son responsables de promover, plantear y mantener la coordinación y operación conjunta ante las emergencias y desastres.

Recordamos lo anterior a nuestros estudiantes, por sus actividades que consolidan su formación profesional en la carrera de Enfermería. Hacemos un llamado para que se mantengan atentos a los pronunciamientos de las Autoridades de Salud, pues de momento el Distrito 24D01 ha realizado un pronunciamiento, el mismo que adjuntamos a continuación para su mejor información.

Tenemos la confianza que las Autoridades responsables garantizarán las medidas de seguridad para salvaguardar a nuestros estudiantes, que se encuentran realizando las prácticas de salud, así como a todo el personal que labora en estas unidades.

Además ponemos a la orden del COE nuestro personal médico de la Unidad de Bienestar Universitario y Enfermería.

**Carlos Sáenz Ozaetta**  
**Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud**

Memorando Nro. MSP-CZS5-SE-24D01-2020-0327-M

Santa Elena, 17 de marzo de 2020

Sr. Od. William Andres Cedeño Robayo  
**Responsable Técnico Administrativo - Centro de Salud Atahualpa,  
24D01**

Srta. Med. Zully Stefania Cedeño Robalino  
**Responsable Técnico Administrativo - Puesto de Salud Bajada de  
Chanduy, 24D01**

**ASUNTO:** Suspensión de labores de personal de Internado.

De mi consideración:

En referencia al estado de emergencia que se vive en el País, para salvaguardar la salud integral del personal que aún está en formación académica (Internos) y que se encuentran realizando la rotación de Salud Pública, en las Unidades Operativas de este Distrito.

Este Despacho comunica la suspensión de labores del personal de Internos, disposición que será revertida una vez que dispongan la normalización de las actividades a nivel nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Jorge Luis Macias Guerrero  
**DIRECTOR DISTRITAL 24D01 SANTA ELENA - MANGLARALTO,  
ENCARGADO**

Copia:

Srta. Lcda. Alexandra del Pilar Diaz Romero  
**Analista Distrital de Promoción de la Salud - 24D01**

Sra. Mgs. Betsy Vera Cedeño  
**Analista Distrital Administrativa Financiera, 24D01**

Sr. Lcdo. Bolivar Vidal Chica Diaz  
**Responsable Distrital de Vacunación, 24D01**

Sra. Mgs. Clemencia Narcisa Cedeño Abad  
**Responsable Distrital de Estomatología 24D01**

Srta. Abg. Cristina Lizbeth Zambrano Montenegro